

# BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Para Madrid. — Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

## TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 págs., 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm. atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## Diputación Provincial de Madrid

### Sección de Fomento.—Negociado 1.º

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de abastecimiento de agua, 1.ª sección, en Colmenar de Oreja, ejecutadas por el contratista don Francisco Alcalá Ruiz, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren verificado las obras remitirán dentro del plazo de treinta días siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL, certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin haberse remitido las certificaciones, se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 11 de julio de 1963.—El Jefe de la Sección, Manuel Colás Royo. (O.—53.196)

## Ayuntamiento de Madrid

### Tenencia de Alcaldía del distrito de Buenavista

#### ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento vigente de 24 de abril de 1905, aprobado para la Administración y Régimen de las Reses Mostrencas, se comunica que el día 31 de los corrientes, y a las once horas de su mañana, tendrá lugar en esta Tenencia de Alcaldía, calle de Velázquez, núm. 52, la subasta de un macho mostrenco, encontrado en la vía pública, y que se halla depositado en las Cuadras del Sindicato de la Ganadería que tiene instaladas en el Matadero Municipal de Madrid.

Las condiciones de la subasta se encuentran de manifiesto al público y pueden examinarse cualquier día laborable, de diez a una de la mañana, hasta el del anterior al del remate.

Madrid, 22 de julio de 1963.—El Secretario. (X.—1.769)

## Ministerio de Obras Públicas

### Dirección General de Obras Hidráulicas Jefatura de Construcción.—Sección 3.ª

#### ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS del proyecto modificado de precios del de mejoras en la acequia de Magallón Grande, Tramo II, embalse de Santa Ana (Zaragoza).

Hasta las trece horas del día 26 de agosto de 1963 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 5.435.273,43 pesetas.

La fianza provisional, a 108.705,50 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 31 de agosto de 1963, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según Documento Nacional de Identidad núm. ...., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

#### Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará, asimismo, el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio,

en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.—Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5.—Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 ("B. O." del 29 de mayo).

6.—Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el art. 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verifica-

rá en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 15 de julio de 1963.—El Director general, P. D., el Subdirector general (Firmado).

(G. C.—3.410) (O.—53.204)

## Servicio Nacional del Trigo

### Delegación Nacional

#### CONCURSO PARA LA ADQUISICION DE HASTA 190.000 SACOS NUEVOS PARA ENVASADO DE SEMILLAS Y CEREALES

El Servicio Nacional del Trigo saca a concurso el suministro de hasta ciento noventa mil sacos mixtos, con destino al envasado de semillas y cereales.

Las ofertas, ajustadas al modelo de proposición que se inserta, acompañadas de la fianza por importe del 2 por 100 del valor de la mercancía ofertada y de muestra del saco ofrecido, se admitirán por la totalidad del suministro o por partidas no inferiores a 25.000 sacos, y serán presentadas, en sobre cerrado y lacrado, en el Registro de la Delegación Nacional de este Servicio (Beneficencia, 8 y 10), hasta las doce horas de los diez días hábiles siguientes al de la fecha de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", y la apertura de pliegos tendrá lugar dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha citada (a cuyo efecto se anunciará previamente en el tablón de anuncios de estas oficinas), ante la Junta presidida por el Ilustrísimo señor Secretario general, e integrada por los Vocales siguientes: Ilustrísimos señores Secretario general adjunto, Inspector general e Interventor Nacional de Hacienda en el Servicio Nacional del Trigo; señores Ingenieros, Jefe accidental de la Read Nacional de Silos y Jefes de las Secciones Principales: I (Asuntos generales), II (Producción y Semillas), y IV (Transformación y Consumo), y el Ilustrísimo señor Abogado del Estado, Jefe de la Asesoría Jurídica; actuando de Secretario el Letrado Jefe de la Sección de Recursos.

Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los concursantes en las Oficinas Centrales de esta Delegación Nacional, así como también en las Jefaturas Provinciales del S. N. T., en el plazo antes citado y durante los días y horas hábiles de oficina.

La documentación que se presente a este concurso deberá estar reintegrada de conformidad con lo establecido en la ley del Timbre.

Madrid, 22 de julio de 1963.—El Delegado Nacional, Miguel Caveró Blecua.

**Modelo de proposición**

Don ....., con domicilio en ....., calle de ....., núm. ...., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 1963, así como de las condiciones exigidas para tomar parte en el concurso referente al suministro de hasta ciento noventa mil sacos mixtos para envasado de semillas y cereales, ofrece al Servicio Nacional del Trigo ..... sacos, al precio de ..... pesetas unidad, incluidos toda clase de impuestos y el marcado con el anagrama establecido, cuyas características, según muestra, son las siguientes:

Dimensiones del saco: 65 x 110 centímetros.

Materiales: Yute y ..... (kenaf o lino).  
Urdimbre: Yute puro, 40 hilos por decímetros del núm. 5 1/2.

Trama: 42 pasadas por dm. de trama mixto, compuesta de yute 75 por 100 y ..... (kenaf o lino) 25 por 100 del número 4 1/2.

Peso del saco: 475 gramos.

Asimismo se declara y se justifica por medio de la documentación que se acompaña que el concursante es industrial debidamente matriculado (o almacenista), y reúne las condiciones exigidas en el pliego expuesto para tomar parte en el concurso, a cuyo efecto acompaña muestra del tipo del saco ofrecido, cuyo suministro se realizará en la localidad de ..... dentro del plazo de ..... días, siendo el ritmo de entrega de ..... sacos cada ..... días, a partir del siguiente al de la fecha de adjudicación; acompañándose igualmente recibo acreditativo de haber constituido fianza por importe del 2 por 100 del valor de la mercancía ofertada, según lo establecido en el pliego de condiciones.

(Fecha y firma.)

(G. C.—3.403) (O.—53.202)

**Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid**

**Negociado de Expropiaciones**

**EDICTO**

Para proceder al pago de las fincas ocupadas en el término municipal de Orusco (Madrid), con motivo de las obras de «Construcción del Trozo 1.º de la C. L. de Brea a la de Ajalvir a Estremera, por Orusco», esta Jefatura ha señalado la fecha del día 30 del actual, a las once de la mañana, pago que tendrá lugar en el Ayuntamiento de Orusco (Madrid).

Lo que se hace público por medio del presente edicto para conocimiento de los interesados en esta diligencia, debiendo presentar escritura de propiedad y certificación del Registro de que la finca se halla libre de cargas.

Madrid, 16 de julio de 1963.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

Número de la finca.—Propietarios

- 1.—Don Victoriano Asenjo Redondo,
- 2.—Don Valentín Roldán García.
- 3.—Don Mariano Morcillo Cañaveras.
- 4.—Don Manuel Yuste Bonome.
- 5.—Don Saturnino González Reguera.
- 6.—Don Juan Huertas Villalvilla.
- 7 y 12.—Don Alejandro Moreno Redondo.
- 7.º-11 y 30.—Señores herederos de don Fructuoso Moreno Madrid.
- 8.—Doña Perfecta Redondo Zurita.
- 9.—Don Rafael Briceño Fernández.
- 10 y 14.—Don Domingo Moratilla Morata.
- 13.—Don Alejandro Moratilla Rebollo.
- 15.—Don Rafael Colmenar Rivas.
- 16.—Don Plácido Galisteo Rivas.
- 17.—Don Ubaldo Madrid Madrid.
- 18.—Don Mariano García Carmona.
- 19.—Don Felipe Madrid Madrid.
- 20 y 23.—Capellanía de Orusco.
- 21.—Don Mariano Carmona Carmona.
- 22.—Don Saturnino Briceño Manzano.
- 24.—Doña Petra Moreno Cuéllar.
- 25 y 36.—Don Luis Fernández Heredia, heredero de doña Virginia del Pozo.
- 26.—Don Juan Cañaveras Martínez.
- 27.—Don Guillermo Villanueva de Moreno.
- 28.—Don Vicente Zurita Moreno.

- 29.—Don Narciso Moratilla Redondo.
- 31.—Don Francisco Redondo Moreno.
- 32.—Don Adolfo Zurita Villalvilla.
- 33.—Don Jorge Villalvilla Villalvilla.
- 34 y 35.—Don Teodoro Villalvilla Funes.

37.—Ayuntamiento de Orusco.  
38.—Doña Ana María Villalvilla de Funes.

(G. C.—3.409) (I.—2.159)

**Patronato de Viviendas de la Guardia Civil**

**ANUNCIO DE SUBASTA**

El «Boletín Oficial del Estado» número 170, del día 17 de julio de 1963, publica anuncio del Patronato de Viviendas de la Guardia Civil, convocando subasta para contratar las obras de construcción de 170 viviendas de Renta Limitada en la calle de Sotomayor, de esta capital.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición podrán ser examinados en las oficinas de dicho Patronato, calle de Chile, núm. 12, todos los días laborables, de nueve a trece horas.

Madrid, 17 de julio de 1963.—El Administrador-Gerente, Victoriano Herrero Llorente.

(G. C.—3.398) (O.—53.198)

**Centro Sindical de Formación Profesional Acelerada núm. 1**

Se anuncia concurso restringido para la enajenación de la chatarra procedente de ejercicios por material férrico y no férrico de diversos perfiles.

Las condiciones y cuantos datos puedan interesar se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Secretaría del Centro, sita en la avenida de Portugal (recinto de la Feria Internacional del Campo, puerta núm. 3).

El plazo de admisión de ofertas terminará a las doce horas del día en que se cumplan los quince naturales, a partir de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, siendo la apertura de pliegos al siguiente día hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de los mismos.

Madrid, 17 de julio de 1963.—El Presidente del Patronato, José Fernández Cela.

(G. C.—3.397) (O.—53.197)

**Comisaría de Aguas del Tajo**

**Autorización para extracción de áridos**

**ANUNCIO**

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

**NOTA**

Nombre del peticionario: Don Lorenzo Alvarez de la Torre.

Domicilio: San Fernando de Henares (Madrid).

Clase de material a extraer: Grava y arena.

Metros cúbicos: 4.000.

Cauce: Río Jarama.

Tramo: De 300 metros de longitud, comprendido desde los 200 metros aguas arriba de la denominada «Casilla del Chato» hasta los 100 metros aguas abajo de dicho punto.

Término municipal: San Fernando de Henares (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Veintidós (22) pesetas el metro cúbico de grava y dieciocho (18) pesetas el metro cúbico de arena.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—(Referencia: A. R.—88-30.)

Madrid, 14 de julio de 1963.—El Comisario Jefe de Aguas (Firmado).

(G. C.—3.414) (O.—53.211)

**Comisaría de Aguas del Tajo**

**Autorización para extracción de áridos**

**ANUNCIO**

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

**NOTA**

Nombre del peticionario: Don Angel Alvarez Casado.

Domicilio: San Fernando de Henares (Madrid).

Clase de material a extraer: Grava.

Metros cúbicos: 6.000.

Cauce: Río Jarama.

Tramo: De 450 metros de longitud, contados a partir de los 500 metros aguas arriba de las ruinas de una casa antigua enclavada al final de un camino que parte de la carretera de Torrejón a Loeches, próximo al puente de los Jaraíces.

Término municipal: Torrejón de Ardoz (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Veintidós (22) pesetas el metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—(Referencia: A. R.—72-19.)

Madrid, 14 de julio de 1963.—El Comisario Jefe de Aguas (Firmado).

(G. C.—3.413) (O.—53.212)

**Comisaría de Aguas del Tajo**

**Autorización para extracción de áridos**

**ANUNCIO**

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

**NOTA**

Nombre del peticionario: Don Rafael Contera Arroyo.

Domicilio: Mercedes Domingo, 7 (Madrid).

Clase de material a extraer: Arena.

Metros cúbicos: 1.500.

Cauce: Río Manzanares.

Tramo: De 400 metros de longitud, comprendido desde los 700 metros aguas abajo del camino de Puerta de Hierro hasta los 1.100 metros aguas abajo de dicho camino.

Término municipal: Madrid.

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Veintidós (22) pesetas el metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—(Referencia: A. R.—88-32.)

Madrid, 14 de julio de 1963.—El Comisario Jefe de Aguas (Firmado).

(G. C.—3.413) (O.—53.210)

**Recaudación de Hacienda en la Zona de Alcalá de Henares**

**EDICTO**

Don José Garrido Hernández, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la expresada zona.

Hago saber: Que en expedientes ejecutivos que se tramitan por esta Oficina Recaudatoria contra los deudores que a continuación se relacionan y conceptos que se detallan, en los que no ha podido llevarse a efecto notificación ni requerimientos algunos, por resultar de domicilio ignorado, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, se ha dictado providencia acordando requerir por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia a los deudores, sus herederos, causahabientes o representantes legales, para que en plazo de ocho días, a contar de la fecha de la publicación del presente edicto en dicho periódico oficial, comparezcan en sus respecti-

vos expedientes, bien entendido que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado se continuarán las actuaciones, previa declaración en rebeldía.

**VALORES EN RECIBOS**

**ALCALA DE HENARES**

*Rentas del capital*

Eulogio Sopena Castillo.

**COSLADA**

*Industrial Transportes*

Gabriel Pérez y Pérez, M-212.001.

*Industrial L. F.*

Gerardo Prieto Cañuelo.—Benito Piedra Pérez.—Juan de Miras Marín.

*Radioaudición*

Juana Moreno García.—José Lavado Fernández.—Juan García García.—Francisco Pérez Nombela.—Leoncia Cuenca Jiménez.—Juan García Tardío.—José Ramos Romero.—José Soria Portillo.—Rafael Carrasco Valiño.—José Guzmán Castillo.—Pedro Rodríguez Arroyo.—Antonio San José González.—Lucio Rodríguez Jiménez.

**TORREJON DE ARDOZ**

*Industrial Transportes*

Francisco Tejero Lahoz, M-228.132.

*Industrial L. F.*

Herminio Peña.—Manuel Urgel Colás. Daniel Peñalba Rivera.—Julían del Olmo Peña.

**VALORES EN CERTIFICACIONES**

**ALCALA DE HENARES**

*Radioaudición*

Antonio Alda Serrano.

*Impuesto de Sociedades*

Santa Ursula, S. A.

*Impuesto sobre el Gasto*

Carlos Rodrigo Rivillo, M-93.927.

**TORREJON DE ARDOZ**

*Impuesto sobre el Gasto*

Juan Antonio Adarve Fernández.

*Impuesto de Sociedades*

Comercio Exterior Agrario, S. A.—Expansión Económica Española.

*Industrial L. F.*

Manuel Urgel Colás.—Aquilino Sáinz Seco.

Madrid, 11 de julio de 1963.—El Recaudador, José Garrido Hernández.

(G.—1.962)

**AYUNTAMIENTOS**

**VALDEPIELAGOS**

En cumplimiento a lo dispuesto en la ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad, se hace saber que se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, los siguientes documentos:

- 1.º Cuenta general del Presupuesto ordinario de 1962.
- 2.º Cuenta de Administración del Patrimonio de 1962.
- 3.º Cuenta de Valores Independientes de 1962.

Durante el indicado plazo y ocho días más pueden formularse reclamaciones, reparos y observaciones contra dichas cuentas.

Igualmente se hace saber que también se halla expuesto al público por término de quince días el expediente de Habilitación y Suplemento de Crédito, de aplicación al Presupuesto en vigor.

Valdepiélagos, 12 de julio de 1963.—El Alcalde, Casimiro de las Heras.

(G. C.—3.767) (O.—53.175)

**GETAFE**

A los efectos de devolución de fianzas a don Juan de Francisco Ruiz y don Luis Serrano Pereira; don Ricardo Cervera Butragueño, don Lucas Casado Bello y don Juan Serrano Gutiérrez; don Eufemio Jiménez Corrales y don Gregorio Pérez Escolar, adjudicatarios de lotes de basura de la recogida en la limpieza viaria

y de domicilios particulares, se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, que durante el plazo de quince días pueden presentar reclamaciones quienes crean tener algún derecho exigible a dichos señores adjudicatarios por razón de los correspondientes contratos.

Getafe, 17 de julio de 1963.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—3.368) (O.—53.176)

**POZUELO DE ALARCON**

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas Municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don José Lezana Martín ha solicitado licencia para instalar una industria de fábrica de lejía en la calle de Santiago Maganto, número 22, de esta localidad.

Lo que se hace saber, a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden formularse las observaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, 10 de julio de 1963.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—3.369) (O.—53.178)

**NAVALCARNERO**

Habiéndose solicitado por don Fernando Roche Ortega la apertura de una fábrica de cerámica en la calle de Los Castines, número 15, se abre una información pública por término de diez días para quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer puedan durante el expresado plazo hacer las observaciones pertinentes en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Navalcarnero, 17 de julio de 1963.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—3.370) (O.—53.179)

**CADALSO DE LOS VIDRIOS**

Aprobados los pliegos de condiciones que han de servir de base a la subasta de aprovechamiento de piñón en el monte número 47, de los Propios municipales, campaña 1963/64, se encuentran de manifiesto al público, para que contra los mismos puedan formularse reclamaciones durante el plazo de ocho días.

Transcurrido que sea este plazo, si no se formularan reclamaciones, o resueltas que sean las que se presenten, se anuncia subasta pública en las condiciones siguientes:

Objeto de la subasta: El aprovechamiento de piñón en el monte número 47, de los Propios municipales.

Tipo de subasta: 50.000 pesetas.  
Duración del aprovechamiento: Campaña 1963/64, la recogida hasta el día 1.º de abril de 1964.

Fianza provisional: 5.000 pesetas, y definitiva: 10.000 pesetas.

Pliegos de condiciones: De manifiesto en Secretaría municipal.

Modelo de proposición: Se facilita en Secretaría.

Presentación de proposiciones: En Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina y durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y transcurridos también los ocho de exposición de pliegos, cerrándose el plazo a la hora de las catorce del día en que éste finalice.

Apertura de pliegos: Al día siguiente hábil de finalizar el plazo de presentación, y hora de las doce, ante la mesa de subasta.

Segunda subasta: Caso de resultar desierta esta primera subasta, se anuncia segunda en iguales condiciones que la primera, y el plazo de presentación de pliegos será de diez días, a partir del siguiente en que se declare desierta la primera subasta y apertura al primero hábil, una vez finalizado el nuevo plazo de diez días.

Cadalso de los Vidrios, a 15 de julio de 1963.—El Alcalde, Isidoro Alvarez.  
(G. C.—3.372) (O.—53.180)

Aprobados los pliegos de condiciones que han de servir de base a la subasta de aprovechamiento de pastos en el monte

número 47, de los Propios de este Ayuntamiento, se encuentran de manifiesto al público para que contra los mismos puedan formularse reclamaciones en el plazo de ocho días.

Si no se formularan reclamaciones, o resueltas que sean las que se presenten, se anuncia subasta pública en las condiciones siguientes:

Objeto de la subasta: El aprovechamiento de pastos en el monte número 47, de los Propios municipales, campaña 1963/64, en una superficie de 761 hectáreas con 900 lanares o su equivalente en vacuno-caballar.

Tipo de subasta: 25.110 pesetas.  
Duración del aprovechamiento: Hasta el día 30 de septiembre de 1964.

Fianza: Provisional, de 2.000 pesetas, y 5.000 definitiva.

Pliegos de condiciones: En Secretaría municipal.

Modelo de proposición: Se facilita en Secretaría.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y durante las horas de oficina, hasta la hora de las catorce del día en que finalice el plazo de los veinte días y los ocho más de exposición de pliegos.

Apertura de plicas: Al siguiente día hábil del que finalice el plazo de presentación de pliegos, y hora de las doce.

Segunda subasta: Si resultare desierta la primera subasta, se anuncia segunda en idénticas condiciones que la primera, y los pliegos podrán presentarse, en igual forma que la antes dicha, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente en que sea declarada desierta la primera dicha, procediéndose a su apertura al siguiente, y hora de las doce.

Cadalso de los Vidrios, a 15 de julio de 1963.—El Alcalde, Isidoro Alvarez.  
(G. C.—3.373) (O.—53.181)

**PINILLA DEL VALLE**

Cumpliendo lo determinado en los artículos 312 de la ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación Municipal, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de ocho días y efectos de reclamaciones, los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de servir de base para la celebración de las subastas de aprovechamientos forestales de los montes de estos Propios, que han sido autorizados por la Superioridad para su ejecución en el año forestal 1963-1964.

Pinilla del Valle, 16 de julio de 1963.—El Alcalde, Ildefonso Vera.  
(G. C.—3.374) (O.—53.182)

**OTERUELO DEL VALLE**

Cumpliendo lo determinado en los artículos 312 de la ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación Municipal, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de ocho días y efectos de reclamaciones, los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de servir de base para la celebración de las subastas de aprovechamientos forestales de los montes de estos Propios, que han sido autorizados por la Superioridad para su ejecución en el año forestal 1963-1964.

Oteruelo del Valle, 12 de julio de 1963.—El Alcalde, Julián Canencia.  
(G. C.—3.375) (O.—53.184)

**TALAMANCA DE JARAMA**

En cumplimiento a lo dispuesto en la ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad, se hace saber que se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, los siguientes documentos:

- 1.º Cuenta general del Presupuesto ordinario de 1962.
- 2.º Cuenta de Administración del Patrimonio de 1962.
- 3.º Cuenta de Valores independientes de 1962.

Durante el expresado plazo y ocho días más pueden formularse reclamaciones, reparos y observaciones contra dichas cuentas.

Igualmente se hace saber que también se halla expuesto al público, por término

de quince días, el Expediente de Habilitación y Suplemento de Crédito de aplicación al Presupuesto de gastos vigente.

Talamanca de Jarama, 13 de julio de 1963.—El Alcalde, Angel Peña.  
(G. C.—3.376) (O.—53.183)

**GETAFE**

Cumplidos los requisitos previos reglamentarios, se anuncia subasta pública para contratar la venta de cinco lotes, numerados del 1 al 5, de basuras procedentes de las recogidas en la limpieza viaria y de los domicilios particulares, bajo el tipo de 5.000 pesetas cada uno. El pliego-tipo de condiciones económico-administrativas aprobado por el Ayuntamiento para esta clase de subasta, publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia correspondiente al día 23 de marzo de 1962, se halla de manifiesto en la Secretaría.

Todo el que tome parte en la subasta podrá licitar uno o más lotes, pero con proposición distinta para cada uno, acompañando a la misma, en sobre cerrado, el documento que acredite haber constituido la garantía provisional, consistente en el dos y medio por ciento del tipo para la licitación, que asciende a la cantidad líquida de 125 pesetas por cada lote. La garantía definitiva que ha de prestar el adjudicatario será del cinco por ciento del importe de la adjudicación.

Los contratistas verificarán el pago del importe de las adjudicaciones en el acto de la firma del correspondiente contrato, y deberán quitar las basuras dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha del mismo.

Las proposiciones y los documentos que las acompañen se presentarán, en sobre cerrado, en la Secretaría durante los veinte días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en las horas de las once a las trece, y la apertura de plicas se celebrará el siguiente día hábil al de terminación del plazo de admisión, a las doce horas.

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., número ....., enterado del pliego-tipo de condiciones económico-administrativas para contratar mediante subasta pública la venta de las basuras recogidas de la limpieza viaria y de los domicilios particulares y depositadas en el sitio que tiene al efecto el Ayuntamiento, anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia correspondiente al día ....., se comprometo a satisfacer por el lote número ..... de dichas basuras la cantidad de ..... (en letra) pesetas y al cumplimiento estricto del indicado pliego de condiciones.

(Fecha y firma.)

Getafe, 12 de julio de 1963.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—3.377) (O.—53.177)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES  
JUZGADOS DE PRIMERA  
INSTANCIA**

**JUZGADO NUMERO 8**

**EDICTO**

Don Luis Cabrerizo Botija, Juez de primera instancia número ocho, de esta capital.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en los autos que por el procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se tramitan ante el Juzgado de mi cargo, a instancia del Procurador don Julio Padrón Aienza, en nombre del «Banco Comercial Transatlántico, S. A.», contra don Miguel y doña Gertrudis Tena Sicilia, representados ambos por su padre, don Miguel Díaz Tena, para la efectividad de un crédito, se anuncia de nuevo la venta en pública subasta, en concepto de primera y como reproducción de la anterior por no haber sido completado por el rematante el precio ofrecido, de la siguiente finca, hipotecada con otras en garantía del aludido préstamo:

- 1.ª Casa en Madrid, calle de San Bernardo, con vuelta a la travesía de la Parada, marcada por la primera con el nú-

mero veintitrés moderno, ocho antiguo, de la manzana cuatrocientos noventa y ocho, primer cuartel de los cuatro en que está dividido Madrid, Registro de la Propiedad de Occidente. Tiene de línea, por dicha calle de San Bernardo, veinticinco pies; por la travesía de la Parada, setenta y nueve pies y tres cuartos, en cuyo final vuelve esta última, en línea de veintiséis y un cuarto de pie, y a su extremo vuelve la medianería, introduciéndose en el terreno, en línea de veintitrés pies y tres cuartos, formando ángulo recto con este trozo continúa la medianería en línea de cincuenta y un pies; estas líneas forman una figura irregular, compuesta de seis lados, que comprende dos mil seiscientos cuarenta y dos pies superficiales, con inclusión de los gruesos de sus medianerías, y linda: por su frente, con la calle de San Bernardo, por donde tiene su entrada principal; por su derecha, entrando, con la travesía de la Parada; por su izquierda, con casa de don Marcelino Martínez Alcubilla, y por el testero, con otra de don Manuel Bárbara.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, planta baja, mano derecha, se ha señalado el día treinta de septiembre próximo, a las once de su mañana; fijándose como condiciones las siguientes:

**Primera**

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de seiscientos mil pesetas (600.000 pesetas), convenida por las partes en la escritura de constitución de hipoteca.

**Segunda**

No se admitirán posturas inferiores al expresado tipo.

**Tercera**

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento en efectivo de la cantidad señalada como tipo.

**Cuarta**

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

**Quinta**

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—, al crédito de la entidad ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, sin destinarse a su extinción el precio del remate y subrogándose en la responsabilidad de los mismos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de veinte días hábiles, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid, a doce de julio de mil novecientos sesenta y tres. El Secretario, Pedro Alvarez-Castellanos.—El Juez de primera instancia, Luis Cabrerizo Botija.

(A.—32.524)

**JUZGADO NUMERO 15**

**EDICTO**

El ilustrísimo señor don José López Borrasca, Magistrado, Juez de primera instancia número quince, de Madrid, por el presente anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día diez de septiembre próximo, a las once de su mañana, en el local piso segundo de la casa número uno del General Castaños, de Madrid, de la finca que se dirá, por el tipo de ochocientos veinte mil pesetas, no admitiéndose posturas inferiores, y los licitadores deberán consignar previamente, en efectivo metálico, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, haciéndose constar que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría, y que

las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, a los créditos de la actora doña Elisa Cenicero y Rodríguez de Celis, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en el lugar de los mismos, constituidos por don Andrés Sotoca Huertas, y por su fallecimiento, como herederos, su viuda doña Encarnación Gadin Cerro, e hijos; don Victoriano y doña Josefina Sotoca Chanseiro; doña Encarnación, doña Luisa y don Andrés Sotoca Gadin, y los demás desconocidos herederos de dicho causante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca.—Un lavadero, situado en esta Corte, distrito de Palacio, barrio de La Florida, a la margen izquierda del río Manzanares, señalado con el número treinta y uno moderno. Su fachada, compuesta de una línea recta y otra curva, linda a Oriente con el paseo de San Antonio de la Florida la primera, y con la glorietta de la Puerta de San Vicente la segunda, y tienen la longitud de setenta y nueve pies (veintidós metros) la recta y ciento dos pies (veintiocho metros cuarenta centímetros) la curva, hallándose situada a quince pies del eje de la primera fila de árboles de los expresados glorietta y paseo, cuya fachada tiene su origen en el punto que es común a la línea de medianería, que separa los lavaderos números treinta y uno y treinta y tres. A su extremo derecho se forma ángulo obtuso con el tercer lado, que forma la medianería derecha, y linda: al Norte, con el lavadero número veintinueve, y mide doscientos treinta y ocho pies (sesenta y seis metros treinta centímetros), hasta la laguna de agua del Toldillo. En este punto se forma ángulo obtuso con el cuarto lado, que linda: a Poniente, con La Isla, en longitud de noventa pies y medio (veinticinco metros veinte centímetros), y sigue paralelamente a la dirección de las aguas. A su extremo se establece ángulo agudo con el quinto lado, que es su medianería izquierda, y linda: al Mediodía, con el lavadero número treinta y tres, en longitud de doscientos dieciocho pies (cincuenta metros setenta y tres centímetros), terminando en el punto de partida de la fachada curva, cerrando de este modo el perímetro de la finca. Estos cinco lados forman un polígono irregular mixtilíneo, que encierra una superficie de veinticinco mil ochocientos cuarenta pies, equivalentes a dos mil seis metros catorce decímetros cuadrados.

Dentro de esta finca, y adosada a la medianería izquierda y a la línea curva de la fachada, hay construida una casa, señalada con el número treinta y uno del paseo de la Florida, que consta de tres plantas, bajo el nivel del piso; piso bajo, a la altura de la calle, y plantas principal, primera, segunda, tercera y cuarta; la curva de fachada tiene un desarrollo de veintiocho metros diez centímetros; la medianería derecha mide una longitud de veintiséis metros setenta centímetros; la izquierda, adosada al lindero del mismo lado de la finca, mide trece metros veinte centímetros, y el tercero, diecinueve metros cincuenta centímetros; comprendiendo una superficie total de trescientos ochenta y ocho metros con diecinueve decímetros cuadrados, de los que ocupa: la edificación, trescientos veintiocho metros treinta y cuatro decímetros cuadrados, y el resto, con tres patios de luces. Existen, además, varias edificaciones de menos importancia y las obras propias del lavadero.

Dado en Madrid, a nueve de julio de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—32.514)

### JUZGADO NUMERO 15

#### EDICTO

Por el presente, el ilustrísimo señor don José López Borrasca, Magistrado-Juez de primera instancia número quince, de Madrid, anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, acordada en autos de procedimiento judicial sumario, seguidos a instancia de don José Sánchez Esteban, contra don Clemente Guijarro Alonso, y doña Pilar Aparicio Labrador, en reclamación de un préstamo de ciento cincuenta mil pe-

setas, de la finca urbana, casa de tres plantas, en Villaverde de Madrid, calle de José del Pino, número once, con excepción de los pisos segundo derecha y segundo izquierda, segregados y vendidos con anterioridad. La superficie del solar es de doscientos metros cuadrados, de los que están edificadas: en planta baja, ciento setenta y cinco metros, y en plantas altas, ciento ocho metros, destinándose la planta baja, en la primera crujía, a dos tiendas, con trastienda y aseo con lavabo, y en la parte interior a dos almacenes, con aseo; en cada una de las plantas altas dos viviendas, de tres habitaciones, cocina y aseo con lavabo. Linda: al Norte, fachada de diez metros, con la calle de José del Pino; por la derecha, en veinte metros, y espalda, en diez metros, con finca de Martínez Oviol, y por la izquierda, en veinte metros, con finca de don Gregorio Gavilán.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, el día siete de septiembre próximo, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de trescientas mil pesetas. No se admitirán posturas inferiores. Los licitadores habrán de consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo metálico de indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitar; advirtiéndoles: Que los autos y certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría, a su disposición; y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a nueve de julio de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Pedro Jiménez.—El Juez de primera instancia, José López Borrasca.

(A.—32.517)

### JUZGADO NUMERO 22

#### EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número veintidós, de Madrid, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de Manuel Pérez Fernández y Hermanos, S. R. C., contra don Angel Gómez Rodríguez, domiciliado en esta capital, Navas de Tolosa, ocho, tercero izquierda, en los que se ha acordado la subasta de los bienes muebles embargados, por segunda vez y término de ocho días, los cuales se encuentran depositados en el domicilio del demandado, y son los siguientes:

Un tresillo; una mesa de despacho; otra mesa, auxiliar; un fichero metálico; otra mesa, para máquina; un ventilador; un comedor, compuesto de aparador, trinchero, mesa y ocho sillas tapizadas en plástico; un aparato de radio «Telefunken»; un frigorífico, marca «Hogel», tamaño mediano, eléctrico; dos butacas; un armario de un cuerpo; otro armario de dos cuerpos o dos puertas; una lavadora «Bru»; un mueble escritorio, antiguo; una lámpara de techo y un tapiz de pared, de unos tres metros de largo.

Para el acto del remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintinueve de agosto próximo, a las once horas; bajo las siguientes condiciones:

Se tomará como tipo de esta subasta la cantidad de veintidós mil doscientas sesenta y dos pesetas con cincuenta céntimos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a diecinueve de julio de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Lcdo. Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de primera instancia, A. Esteva.

(A.—32.525)

### JUZGADOS MUNICIPALES

#### JUZGADO NUMERO 18

##### CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En los autos de juicio de cognición seguidos a instancia del Procurador don Liborio Hoyos Cascón, en representación de don Antonio Caballero Martínez, contra don Francisco Ramón Villar Villiar, y otro, sobre resolución de contrato, se emplaza a dicho demandado, cuyo domicilio y paradero se desconocen, para que en término de seis días se persone en dichos autos, compareciendo ante este Juzgado municipal número dieciocho, de Madrid, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete; con la advertencia de que, si no lo hace, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento al repetido demandado, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a veintidós de julio de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Doctor Francisco Torremocha.

(A.—32.512)

#### CANILLAS-MADRID

##### EDICTO

En autos de juicio de desahucio seguido en este Juzgado, bajo el número novecientos veintidós, de mil novecientos sesenta y tres, a instancia de «Cadesa», contra don Ramón Arias Sánchez, que tuvo su domicilio en calle Ezequiel Peñalver A y B, número ocho, y actualmente en ignorado paradero, sobre falta de pago de la renta, se practicó tasación de costas, a instancia del actor, que ha dado el siguiente resultado:

Tasas: 1.º, 2.º período y registro, 197 pesetas.—Tasas: Ejecución sentencia, 75 pesetas.—Reintegros: 32 pesetas.—Papel suplido y copias: 12 pesetas.—Mutualidades: 30 pesetas.—Locomoción y salidas hasta lanzamiento: 405 pesetas.—Derechos tasación costas 6 por 100: 45,10 pesetas.—Suma total: 796,10 pesetas.

Habiendo dictado la siguiente providencia: Juez, señor Fernández Suárez. Canillas-Madrid, tres de julio de mil novecientos sesenta y tres.—Dada cuenta: De la anterior tasación dese vista a las partes por término de tres días, comenzando por la condenada a su pago; y toda vez el demandado se halla en paradero desconocido, librese para su efectividad, y como se pide, edicto al BOLETIN OFICIAL de esta provincia, fijándose otro ejemplar en el tablón de anuncios de este Juzgado.—Lo mandó y firma Su Señoría, y doy fe.—L. Fernández.—A. Trillo.

Y para que sirva de notificación y vista por término de tres días al demandado don Ramón Arias Sánchez, actualmente en ignorado paradero, expido el presente, para el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a tres de julio de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario.—(Firmado).

(A.—32.520)

#### JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS

##### CAJA DE RECLUTA NUM. 3

Santiago Pérez Velliscos, hijo de Raimundo y de Josefa, natural de Madrid, de veintidós años de edad, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 3, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en la citada Caja de Recluta, ante el Juez instructor don Miguel Sánchez Roda, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 12 de junio de 1963.—El Juez instructor, Miguel Sánchez Roda.

(G. C.—2.940)

Ramón Muñoz Ons, hijo de Agustín y de Fuensanta, natural de Madrid, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro setecientos cuatro milímetros, domiciliado últimamente en Angela López, núm. 33,

bajo, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 3, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado de dicha Caja, ante el Juez instructor don Miguel Sánchez Roda, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 21 de junio de 1963.—El Juez instructor, Miguel Sánchez Roda.

(G. C.—3.006)

José Prieto Gálvez, hijo de Adolfo y de Marciana, natural de Cañamero, provincia de Cáceres, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro quinientos cincuenta y siete milímetros, domiciliado últimamente en la calle 4, núm. 69, de Palomeras Altas (Madrid), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 3, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado de esta Caja, ante el Juez instructor don Miguel Sánchez Roda, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 27 de junio de 1963.—El Juez instructor, Miguel Sánchez Roda.

(G. C.—3.080)

#### JUZGADO PERMANENTE NUM. 1

Martín María (Cayo), procesado en causa núm. 1.171, de 1961, por supuesto delito de imprudencia punible, hijo de Juan y de Francisca, natural de Vegas de Matute, provincia de Segovia, parroquia de San Antonio, de estado soltero, de profesión panadero, nacido el 10 de marzo de 1939, de estatura un metro setecientos treinta y ocho milímetros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente despejada, sin señas particulares visibles, domiciliado últimamente en la calle de Abades, núm. 20, de esta capital, comparecerá en el término de quince días ante don Juan Manzanedo Cañadas, Comandante Juez instructor del Militar Permanente núm. 1, sito en la calle del Reloj, núm. 5, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 15 de junio de 1963.—El Comandante Juez instructor, Juan Manzanedo Cañadas.

(G. C.—2.918)

(B.—7.421)

#### ALCALA DE HENARES

Antonio Vilarriño Sanz, hijo de Manuel y de Antonio, natural de San Lorenzo del Escorial, provincia de Madrid, de estado soltero, de profesión tipógrafo, actualmente artillero 2.º del Regimiento de Artillería AA núm. 71 (Campamento), de veintiséis años de edad, cuyos datos personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz pequeña; barba poca, boca regular, color sano, no tiene señas particulares, y que vestía en el momento de la deserción el uniforme reglamentario, procesado por el delito de quebrantamiento de condena en las diligencias previas núm. 1.370, de 1962, seguidas en este Juzgado, comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez don Gerardo Rodríguez Rodríguez, Comandante de Artillería, Juez instructor del Juzgado Militar Eventual de la Plaza de Alcalá de Henares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Dado en la Plaza de Alcalá de Henares, a 27 de junio de 1963.—El Secretario, Felipe Berzosa.—El Comandante Juez instructor, Gerardo Rodríguez Rodríguez.

(G. C.—3.077)

(B.—7.579)

**EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente. —excepto los domingos**

#### IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 273 38 36